



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rf. Contratación /10-13-16. Contrato instalación y
mantenimiento sistemas detección
y extinción de incendios

ACTA MESA 2/12/2016

--Constitución de la mesa

-Reunidos en despacho de Secretaría de la Casa Consistorial, el día dos de diciembre de dos mil dieciséis a las trece horas y cincuenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de instalación y mantenimiento de los sistemas de detección, extinción y protección de incendios instalados en los edificios y vehículos municipales, así como en los colegios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, con los siguientes:

-Asistentes:

- D. Rodrigo Checa Lorite, Presidente de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Julián Fuentes Failde, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Joaquín Garrido Garrido, Vocal (Técnico de Prevención de Riesgos Laborales).
- D^a. M^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D^a. M^a Francisca Rodríguez Torres, Secretaria de la Mesa.

Tipo de licitación: 10.797,61 € más IVA /año

Tipo de adjudicación:

Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento:	Negociado sin publicidad
Forma:	Oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación, al precio más bajo

I-Examen de informe justificativo de oferta temeraria o desproporcionada.

-Visto el escrito presentado por la empresa MINCRO el día 30 de noviembre de 2016.

-Visto el informe emitido al efecto por el técnico componente de esta mesa D. Joaquín Garrido Garrido, de fecha 2 de diciembre de 2016, que literalmente dice:

“En primer lugar, decir; que las instalaciones objeto del presente contrato con el Excmo. Ayuntamiento de Baeza, se encuentran en un buen estado de funcionamiento y mantenimiento, y no al contrario como sugiere el citado escrito, y más aún sin haber visto las citadas instalaciones.

En segundo lugar, decir; que tal y como se menciona en el citado escrito, tienen un técnico en la zona, lo que abarata los costes, y habiendo reducido a cero su beneficio, considero que puede quedar justificado esta bajada desproporcionada del precio del contrato. Sin perjuicio de lo anteriormente dicho en el pliego de prescripciones técnicas, así como en mi informe técnico quedan claramente expresadas todas las condiciones del presente contrato, y en caso de incumplimiento por la empresa adjudicataria, las medidas a tomar por el Excmo. Ayuntamiento de Baeza.”

-La mesa de contratación, en virtud del informe anteriormente indicado de fecha 2/12/2016, considera viable la oferta presentada por la empresa MINCRO.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rf. Contratación /10-13-16. Contrato instalación y
mantenimiento sistemas detección
y extinción de incendios

ACTA MESA 2/12/2016

II- Ofertas económicas.

1. EXTINTORES MANZANO precio 8.530 euros más IVA /año.
2. GRUPO IZFOR precio 8.098,21 euros más IVA /año
3. MINCRO precio 6.490 euros más IVA /año

III-Propuesta de adjudicación

La mesa comunica al órgano de contratación, por orden decreciente, de conformidad con el artículo 151 DEL [Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público](#), considerando el criterio de la oferta económica más ventajosa, las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

1. MINCRO precio 6.490 euros más IVA /año
2. GRUPO IZFOR precio 8.098,21 euros más IVA /año
3. EXTINTORES MANZANO precio 8.530 euros más IVA /año

-La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato , al haber presentado la oferta más ventajosa, a la proposición presentada por MINCRO, al precio de 6.490 euros más IVA /año.

V-Finalización de la sesión

El Presidente da por terminada la reunión a las catorce horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza, a 2 de diciembre de 2016.

La Mesa de Contratación,

(firma no legible) Fdo. Rodrigo Checa Lorite	(firma no legible) Fdo. Víctor Castilla Penalva
(firma no legible) Fdo. Julián Fuentes Faílde	(firma no legible) Fdo. M ^a del Carmen Pérez Castro
(firma no legible) Fdo. Joaquín Garrido Garrido	(firma no legible) Fdo. M ^a Francisca Rodríguez Torres